

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.490/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a:

D. José Ignacio López Carrasco, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 310/2007

Localización: Urb. Paraíso Arenal, Casa Nº 22 (Manzana Nº 17)

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: "ampliación de vivienda en 20 m2, edificación adosada a linderos destinada a cochera de 20 m2, así como edificación destinada a vestuarios adosada a linderos de 10 M2", sin la preceptiva licencia municipal.

D. Miguel Ángel Espejo Pino, en calidad de constructor.

Expediente: Nº 380/2007

Localización: c/ HIXEN I, Nº 36

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: "Obras de rehabilitación total de vivienda" sin la preceptiva licencia municipal.

D. Andrés López Pérez, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 400/2007

Localización: Parcelación el Alamillo, Cmno. Milano Parc. 27

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: "construir casa de 150 m2, piscina de 35 m2c y cuarto auxiliar de 65 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

D. Francisco Cañadas López, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 542/2007

Localización: Parcelación Fontanar de Quintos, Cmno. Buganvilla, Cmno. Amapola, 6ª Parc. Izqda"

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: construir casa de una planta de 100 m2 y cochera de 20 m2", sin la preceptiva licencia municipal.

D. Manuela Hernández Martínez, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 860/2007

Localización: Parcelación Las Quemadillas, Cmno. 2 Parcela 9B (frente camino 5)

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: construir una vivienda unifamiliar aislada de dos plantas, con una superficie construida de 220 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

D. Antonio Delgado Verdugo, en calidad de promotor.

Expediente: 140/2011

Localización: Parcelación Torrehorria, Trocha las Zarzas.

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: construcción de casa de una planta de 100 m2, buhardilla de 100 m2 y porche de 15 m2 sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 4 de agosto de 2011.- El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo: Luis Martín Luna.